



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando con mano firme y corazón grande

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 181 -2019-AMPN

Nasca, 03 JUL. 2019

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 017-2016 de fecha 15 de Enero del 2016, donde se designa a la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas BELINDA BEATRIZ LANDA LUJAN como Sug Gerente de la Sub Gerencia de Control Patrimonial de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Nasca; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía, política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, autonomía que la Constitución Política del Perú, establece en su artículo 194°, mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 017-2016 de fecha 15 de Enero del 2016, donde se designa a la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas BELINDA BEATRIZ LANDA LUJAN como Sug Gerente de la Sub Gerencia de Control Patrimonial de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Nasca.

Que, es atribución del Señor Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo su competencia la de nombrar, designar, encargar y/o remover funcionarios de responsabilidad directa y/o de confianza tal como lo establece la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público reglamentada por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala en su Artículo 77° "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o confianza por decisión de la autoridad competente

Estando a lo expuesto, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Recursos Humanos y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, Inciso 6) de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 017-2016 de fecha 15 de Enero del 2016, donde se designa a la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas BELINDA BEATRIZ LANDA LUJAN como Sug Gerente de la Sub Gerencia de Control Patrimonial de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Nasca, **DANDOSELE** las gracias por los servicios prestados a la institución Edil.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General, hacer de conocimiento al interesado y demás unidades orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia en su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas BELINDA BEATRIZ LANDA LUJAN, realice la entrega de cargo de acuerdo a Ley.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en la página Web de la Municipalidad Provincial de Nasca.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Julio Oscar Elías Lucana
ALCALDE

FECHA, NASCA:

03 JUL. 2019

ABOG. ISAAC A. SARMIENTO RIVERA
FEDATARIO